



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.682
OTORGA FERIADO LEGAL

QUILLON, 09 AGO 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. La solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario señalados autorizada por el Administrador Municipal,
3. Decreto Alcaldicio Nº2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
4. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
5. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- REGULARÍZASE Y AUTORIZÁSE FERIADO LEGAL a los funcionarios señalados en la siguiente tabla y el detalle de la misma:

Nombre	Escalafón	Nº Días	Inicio	Término
TAMARA GONZALEZ MELLA	Tecnico	02	11/08/2017	14/08/2017
NATHALI CID CASTILLO	Administrativo	10	25/09/2017	06/10/2017
IVONNE SAEZ CRUCES	Administrativo	01	03/08/2017	03/08/2017
JOSE VILLA VILLA	Auxiliar	05	01/08/2017	07/08/2017
ORIANA VALENZUELA GARCIA	Administrativo	10	11/08/2017	25/08/2017
HUGO ORTIZ LANDAETA	Auxiliar	01	14/08/2017	14/08/2017
MAYCOL PAREDES SANHUEZA	Técnico	01	14/08/2017	14/08/2017

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE(S)

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL